

Informe Final 2019

Área
Tributaria



Lic. Diego Ramírez
Chacón
*Administrador de Área
Tributaria*

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	3
CUADRO No. 1 CANTIDAD DE DECLARACIONES RECIBIDAS	6
CUADRO No. 2 SUMA DE DECLARACIONES RECIBIDAS	6
GRÁFICO No. 1 SUMA DE DECLARACIONES RECIBIDAS	7
3 EXONERACIONES	7
CUADRO No. 3 EXONERACIONES	8
CUADRO No. 4 TOTAL DE EXONERACIONES	8
CUADRO No. 5 TOTAL DE EXONERACIONES 2018	9
1 INGRESOS MUNICIPALES	9
CUADRO No. 6 INGRESOS TOTALES II SEMESTRE 2019	10
GRÁFICO No. 2 INGRESOS TOTALES II SEMESTRE 2019	10
CUADRO No. 7 SUMA DE INGRESOS TOTALES I Y II SEMESTRE 2019	11
GRÁFICO No. 3 SUMA DE INGRESOS TOTALES I Y II SEMESTRE 2019	12
CUADRO No. 8 PROCEDENCIA DE INGRESOS	12
CUADRO No. 9 SUMA DE PROCEDENCIA DE INGRESOS	13
GRÁFICO No. 4 SUMA DE PROCEDENCIA DE INGRESOS	14
4 ARREGLOS DE PAGO	15
CUADRO No. 10 ARREGLOS DE PAGO	15
CUADRO No. 11 ARREGLOS DE PAGO	16
5 PROCESOS DE COBRO ADMINISTRATIVO	16
CUADRO No. 12 DISTRIBUCIÓN DE MONTOS EN LOS EXPEDIENTES DE COBRO ADMINISTRATIVO ENTREGADOS, SEGÚN IMPUESTOS, TASAS Y SERVICIOS	17
2 AMNISTÍA TRIBUTARIA	17
CUADRO No. 13 AMNISTÍA TRIBUTARIA	18
GRÁFICO No. 5 AMNISTÍA TRIBUTARIA	18
5 PATENTES	19
CUADRO No. 13 MOVIMIENTOS EN PATENTES	19
CUADRO No. 14 CANTIDAD DE PATENTES	21
6 NOTIFICACIONES	21
CUADRO No. 15 NOTIFICACIONES DE COBRO	22
CUADRO No. 16 SUMA DE NOTIFICACIONES DE COBRO	22

6 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	24
CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL OPERATIVO 2019	24
7 ACCIONES DE PUBLICIDAD, PROMOCIÓN E INFORMACIÓN	24
IMAGEN No. 1 ÚLTIMOS DÍAS DE AMNISTÍA TRIBUTARIA	25
IMAGEN No. 2 CORTAS EN LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE POR MOROSIDAD EN EL PERÍODO INMEDIATO VENCIDO	26
IMAGEN No. 3 RECORDATORIO DE PAGO SOBRE IMPUESTOS, TASAS Y SERVICIOS	27
IMAGEN No. 4 AFICHE INFORMATIVO ANEXO EN LAS NOTIFICACIONES DE COBRO	27
IMAGEN No. 5 ANUNCIOS EN LA PÁGINA DE FACEBOOK OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD	28
IMAGEN No. 6 INFORMACIÓN DE PROYECTOS A LA COMUNIDAD	29
8 PROBLEMAS ENCONTRADOS	29
9 CONCLUSIONES	30

INTRODUCCIÓN

En el ámbito municipal, es trascendental recordar que, la razón de ser de un gobierno local, está totalmente orientada a suplir razonablemente, las necesidades de los munícipes que conforman el cantón.

Es entonces totalmente justificable que, para suplir dichas necesidades, sea necesaria la inversión de fondos monetarios, los cuales llegan a las arcas de la institución, provenientes de diversas fuentes. Tres de esas fuentes en específico, son los adjudicados por ley de forma ineludible u opcional y los prestados por el establecimiento a los ciudadanos. Los primeros bajo la figura de impuestos y(o) tasas, y los segundos bajo la categoría de servicios.

La finalidad está dada, pero para ello, se debe mantener en primera instancia, el control sobre la recaudación efectiva de estos capitales. Con lo que la ciencia administrativa recomienda la división de actividades en ejes estratégicos susceptibles de medición.

Es así entonces, como se justifica la existencia de un ente tributario dentro de la hegemonía municipal, que inmerso dentro de sus funciones, se encuentre la generación de actividades para el eficiente funcionamiento del artilugio recaudador y su debido control; proporcionando, por ende, los datos generadores de información para la toma de decisiones.

La forma de presentación de esta información, se materializa mediante la ejecución de informes, lo que constituye el fin mismo de este documento, el cual se brinda al lector, para facilitar información sobre las gestiones de continuidad en las labores llevadas a cabo por el departamento en períodos anteriores y que requieren labores específicas para la resolución de problemas y mejora de los procesos en la etapa actual, en busca del eficaz alcance de los objetivos propuestos, así como para la mayor eficiencia posible en el uso de los recursos.

De igual manera, presenta una síntesis a modo ejecutivo, relacionada con las acciones estratégicas realizadas para este año, por medio del aprovechamiento de oportunidades provistas por otras instituciones en el ámbito público, capacitación gratuita por parte de las entidades gubernamentales, así como mediante la inversión de fondos propios de la misma entidad.

El ciclo de tiempo que comprende es de forma semestral, por lo que las acciones se complementan con informes de la misma naturaleza, ya presentados al Concejo Municipal en etapas anteriores, pero, además, realiza el análisis del comportamiento acumulado de tipo anual, para mostrar el avance generado y por tanto formar metas por alcanzar para el período inmediato siguiente.

Para esto, se hace uso de un formato fácilmente comprensible, de manera tal que fomente la practicidad en su entender y permita al leyente, el estudio de la información de impacto en la gestión municipal en lo atinente al Área Tributaria, ya que además de su carácter informativo, se espera sea tomado en cuenta para las decisiones estratégicas de la Municipalidad, en busca de la mejora continua de los procesos y del bien común de los habitantes.

1 CONTROL TERRITORIAL

El impuesto sobre los Bienes Inmuebles, nace a raíz de la aprobación de la ley 7509 del 19 de junio del 1995.

Para esto, el departamento cuenta con una división de Control Territorial, y a su vez, una sub división, conformada por la oficina de Bienes Inmuebles. Esta oficina cuenta con la asesoría de un perito valuador debidamente incorporado. Dentro de las funciones de esta dependencia, se encuentra la recepción de las “Declaraciones de Bienes Inmuebles, las cuales determinan de manera voluntaria, el valor de las propiedades domiciliadas dentro de la jurisdicción del cantón, por lo que se convierte en un factor determinante para el éxito de los proyectos municipales. En cuanto a esta subdivisión, durante este período se presenta la siguiente información:

Las declaraciones de bienes inmuebles, ha presentado una continuidad de ingreso por medio de los funcionarios que mantienen el conocimiento para su aplicación, pero, además, se ha capacitado a nuevo personal, para que lleve a cabo esta importante labor, considerando que de ello depende el monto puesto al cobro por este impuesto, para el año 2020.

Cabe destacar que la recepción de estos documentos, conlleva un trabajo técnico bastante minucioso, con el fin de lograr establecer un valor asertivo y realista de las posesiones inmuebles de las personas. En busca de una justa repartición de las obligaciones.

El cuadro No. 1, muestra la cantidad de declaraciones que han sido recibidas en la oficina, durante este segundo semestre del 2019.

CUADRO No. 1 CANTIDAD DE DECLARACIONES RECIBIDAS

II Semestre 2019

Declaración de fincas	689
Capellades	237
Pacayas	452

Fuente: Sistema Tributario Municipal SITRIMU.

En el cuadro No. 1, se muestra como la cantidad de declaraciones ha sido considerablemente alta, gracias a la ayuda del personal de la oficina que ha tomado con dedicación esta tarea.

Mediante el cuadro No. 2, se indica el comportamiento sumado de las cantidades de declaraciones recibidas durante el año 2019.

CUADRO No. 2 SUMA DE DECLARACIONES RECIBIDAS

I y II Semestre 2019

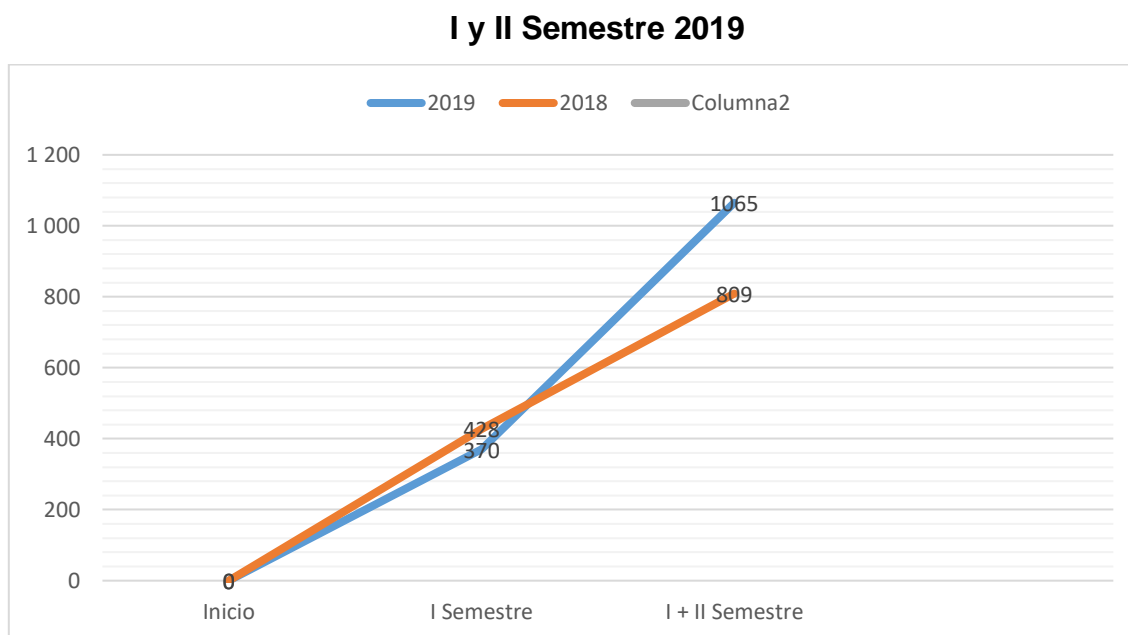
Declaración de fincas	1 064.00
Capellades	363
Pacayas	702

Fuente: Sistema Tributario Municipal SITRIMU.

En este cuadro dilucida el comportamiento en la cantidad de declaraciones recibidas. Es importante notar que, para el caso del distrito de Pacayas, la cantidad es casi del doble, en relación a la cantidad recibida para el sector de Capellades. Esto se explica, debido a que la fragmentación de las propiedades es más alta en el primer distrito.

Mediante el siguiente gráfico, se muestra el comportamiento sumado de las declaraciones, con el fin de aclararlo aún más mediante una imagen.

GRÁFICO No. 1 SUMA DE DECLARACIONES RECIBIDAS



Fuente: Control físico, Área Tributaria.

En el gráfico No. 1, se demuestra el comportamiento de las declaraciones durante el I y II semestre del 2019 en comparación con los mismos períodos para el año 2018. Se observa un aumento para el segundo semestre 2019. Además si promediamos la cantidad de declaraciones y se compara con la cantidad de funcionarios presentes en el departamento realizando estas funciones para las mismas fechas, se determina un aumento en cantidad de declaraciones per cápita, lo que da como resultado una menor inversión versus un ingreso sostenido por este impuesto para el año siguiente (2020).

3 EXONERACIONES

En cumplimiento de la ley 7509 vigente en esta materia, la aplicación de las exoneraciones del impuesto de bienes inmuebles por bien único, se ha continuado efectuando.

En el cuadro No. 6, se muestra el resultado de este proceso para este período.

CUADRO No. 3 EXONERACIONES

II Semestre 2019

<i>Exoneración finca-única</i>	52	Principal	Interés
<i>Capellades</i>	9	₡149,429.09	₡376.80
<i>Pacayas</i>	43	₡948,666.36	₡130,565.99
<i>Total General</i>		₡1,098,095.45	₡130,942.79

Fuente: Sistema Tributario Municipal SITRIMU.

Las exoneraciones han tenido un comportamiento predictivo en relación a los años anteriores, siendo mayores durante los primeros meses y disminuyendo en los últimos.

Sin embargo, se nota como en el distrito de Pacayas, se ha acentuado mayormente, haciendo que el peso en lo dejado de recaudar, alcance montos considerables.

En el cuadro No. 4, se suman las cantidades de exoneraciones de los dos semestres, para tener un resultado más claro de esta gestión.

CUADRO No. 4 TOTAL DE EXONERACIONES

I y II Semestre 2019

<i>Exoneración finca-única</i>	1027	Principal	Interés
<i>Capellades</i>	291	₡8,599,998.71	₡165,258.88
<i>Pacayas</i>	736	₡22,083,679.78	₡538,600.16
<i>Total General</i>		₡30,718,053.49	₡703,859.04

Fuente: Sistema Tributario Municipal SITRIMU.

En resumen, durante este año se dejó de percibir un total de 30 178 053.49 colones, dineros que, al dejar de percibirse, no fueron invertidos en la gestión pública y obras.

Esta es la razón que, en teoría, debería encender alertas en dentro de la administración en un corto plazo.

El cuadro No. 5 muestra el comportamiento presentando durante el año 2018.

CUADRO No. 5 TOTAL DE EXONERACIONES 2018
I y II Semestre 2018

<i>Exoneración finca-única</i>	925	Principal	Interés
<i>Capellades</i>	251	Ⱶ6, 825,779.53	Ⱶ331,803.24
<i>Pacayas</i>	674	Ⱶ18,112,394.95	Ⱶ339,166.31
<i>Total General</i>		Ⱶ24,938,174,48	Ⱶ670,969.55

Fuente: Sistema Tributario Municipal SITRIMU.

Es preocupante observar que se ha presentado un incremento del 11.27% en la cantidad de exoneraciones. Si tomamos en cuenta no solo la cantidad de exoneraciones si no, además, la cantidad no percibida por este concepto, el tema se vuelve aún más delicado, ya que se presentó un aumento del 23.17%, en relación al año anterior.

1 INGRESOS MUNICIPALES

En cuanto a la división de Recuperación de Financiera y Licencias, primeramente, se muestran los resultados del período de la sub división de Cobros, en cuanto a los ingresos de la municipalidad. Dicho en números, el cuadro No.6 muestra el ingreso mediante el uso de los diferentes canales de recaudación que el departamento de Informática, ha puesto a disposición en este sentido.

CUADRO No. 6 INGRESOS TOTALES II SEMESTRE 2019

II Semestre 2019

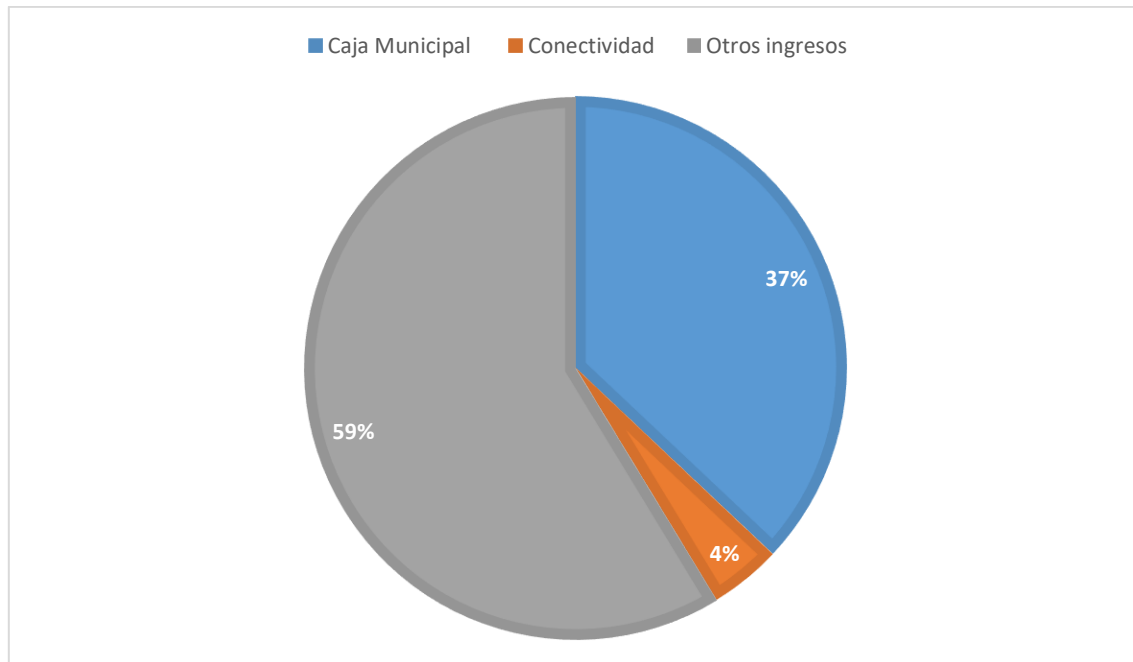
(En miles de colones)

Fuente	II Semestre 2019
Caja Municipal	242,496,872.86
Conectividad	27,936,598.29
Otros ingresos	384,238,756.47
Total	654,672,227.62*

Fuente: Sistema Tributario Municipal SITRIMU.

*El monto total indicado comprende tanto el monto principal como los intereses.

GRÁFICO No. 2 INGRESOS TOTALES II SEMESTRE 2019



Fuente: Cuadro No. 6

El gráfico No.1, muestra los montos totales recaudados durante el segundo semestre del año 2019, por los diferentes medios de recaudación que se ofrecen a la población. En este caso, la caja municipal en horario de 7:00am a 12:30pm y de 1:30pm a 3:45pm, así como por medio de la conectividad con el Banco Nacional de Costa Rica, la cual funciona las 24 horas del día, siete días a la semana y en tiempo real.

Es muy importante, contar con información de comparación, que permita de manera fácil, visualizar el avance de las gestiones de un trimestre al siguiente.

Definitivamente, esto hace más cómodo valorar no solo el incremento en los ingresos, si no, permite realizar las medidas y proyecciones a corto plazo y mediano, con lo que se proporciona un elemento fundamental para la motivación de los funcionarios del área en cuestión, que a su vez permite el alcance de las metas propuestas.

Para esto, se ha generado el cuadro No. 2, en el que se ilustran específicamente los ingresos sumados de los períodos de I semestre (enero a junio), y II semestre (julio a diciembre), ambos correspondientes al año 2019, en los cuales los contribuyentes hicieron uso de los canales de recaudación que se mencionaron anteriormente, así como un total general.

CUADRO No. 7 SUMA DE INGRESOS TOTALES I Y II SEMESTRE 2019

I y II Semestre 2019

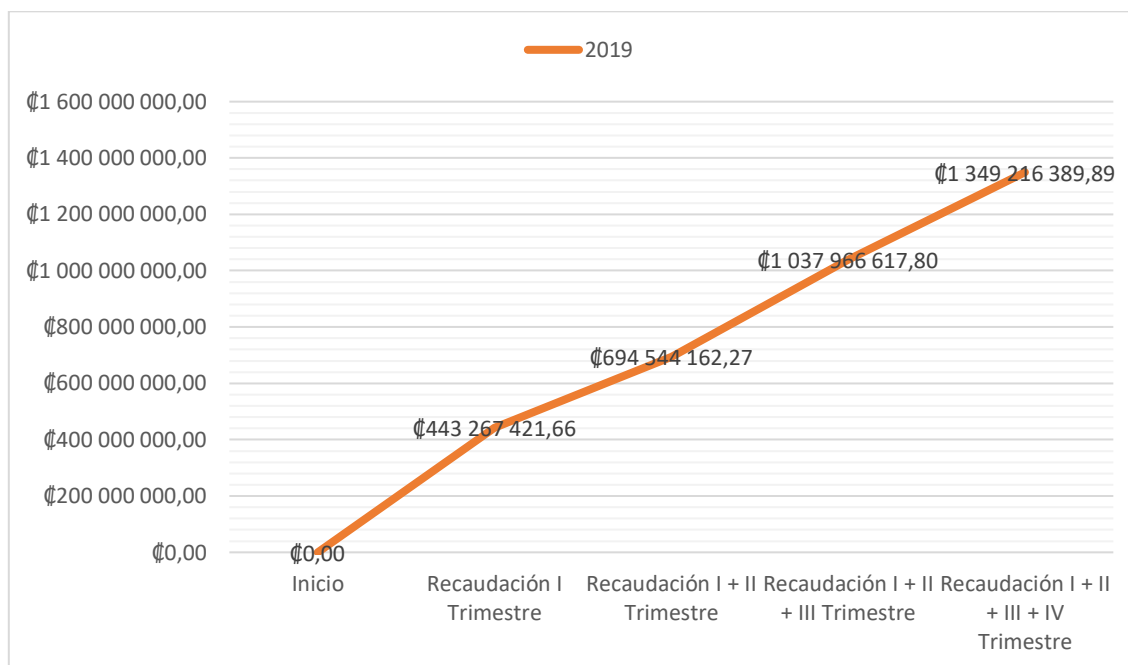
(En miles de colones)

Fuente	II Semestre 2019
<i>Caja Municipal</i>	572,206,205.34
<i>Conectividad</i>	78,108,086.26
<i>Otros ingresos</i>	698,902,098.29
Total	1,349,216,389.89*

Fuente: Sistema Tributario Municipal SITRIMU.

***El monto total indicado comprende tanto el monto principal como los intereses**

GRÁFICO No. 3 SUMA DE INGRESOS TOTALES I Y II SEMESTRE 2019



Fuente: Cuadro No. 7

En el gráfico No. 3, se puede observar el comportamiento que ha tenido el ingreso total, por estos medios mencionados. Esta curva presenta una leve concavidad hacia abajo, sin embargo, la misma sigue siendo relativamente positiva, en comparación al ingreso 2018, como se muestra en el siguiente cuadro y gráfico, en los cuales se filtran dichos ingresos para una mejor balance y comprensión.

CUADRO No. 8 PROCEDENCIA DE INGRESOS

II Semestre 2019

(En miles de colones)

Rubro	Monto
<i>Impuesto de Bienes Inmuebles</i>	¢ 73,081,536.38
<i>Impuesto de Patente (incluye multas)</i>	29,003,612.6
<i>Licencias de expendio bebidas con contenido alcohólico</i>	2,372,076.25
<i>Servicio de agua</i>	73,998,837.22
<i>Hidrantes</i>	4,839,755.15
<i>Servicio de recolección de basura</i>	63,890,940.59
<i>Limpieza y aseo de vías</i>	10,344,203.48
<i>Permisos de Construcción (Incluye multas).</i>	6,695,397.62

<i>Derecho de cementerio</i>	4,687,103.08
<i>Alquiler de casetas publicitarias</i>	480,000.00
<i>Cruz Roja</i>	1,459,383.78
<i>Certificaciones del Registro Público</i>	1,540,570.00
<i>Otros ingresos</i>	382,278,811.47
<i>Total general</i>	¢654,672,227.62

Fuente: Sistema Tributario Municipal SITRIMU.

Como se hizo mención en el párrafo anterior, el cuadro No.3, muestra la clasificación de los ingresos para este segundo trimestre del 2019, con el fin de facilitar al lector, la correcta interpretación de los ingresos según su naturaleza y por tanto su aplicación dentro del presupuesto municipal.

Para un mejor análisis, en el cuadro número 4, se muestra la sumatoria de los montos según primer y segundo trimestre.

CUADRO No. 9 SUMA DE PROCEDENCIA DE INGRESOS

I y II Semestre 2019

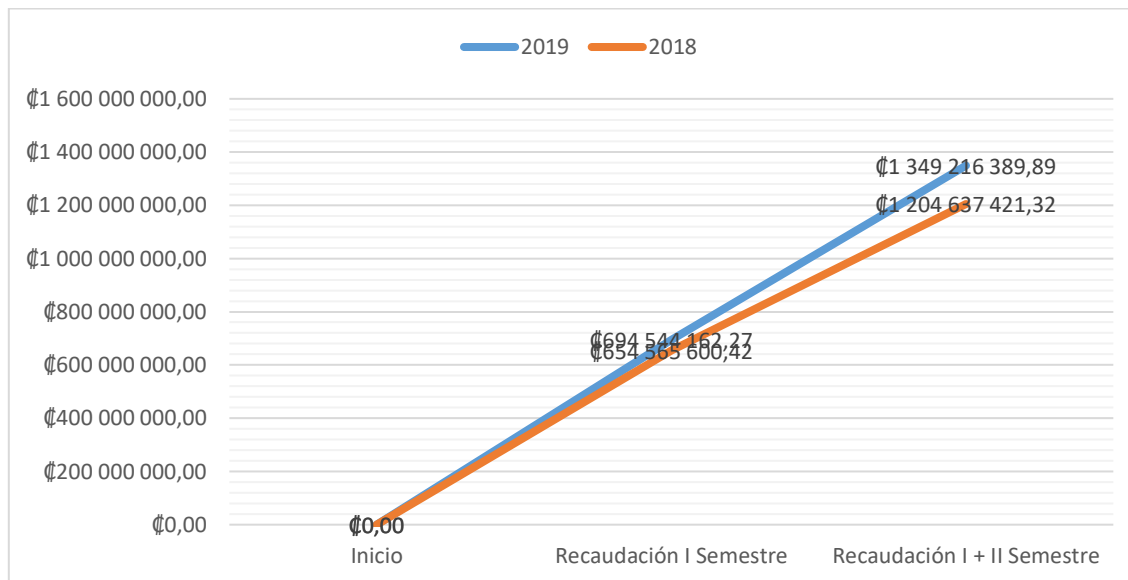
(En miles de colones)

Rubro	Monto
<i>Impuesto de Bienes Inmuebles</i>	¢192,651,950.32
<i>Impuesto de Patente (incluye multas)</i>	68,672,595.86
<i>Licencias de expendio bebidas con contenido alcohólico</i>	5,906,398.25
<i>Servicio de agua</i>	171,936,047.69
<i>Hidrantes</i>	11,181,028.62
<i>Servicio de recolección de basura</i>	144,194,758.72
<i>Limpieza y aseo de vías</i>	25,573,247.30
<i>Permisos de Construcción (Incluye multas).</i>	14,550,277.11
<i>Derecho de cementerio</i>	11,408,613.48
<i>Alquiler de casetas publicitarias</i>	2,567,322.12
<i>Cruz Roja</i>	3,028,900.93
<i>Espectáculos Públicos</i>	639,500.00
<i>Certificaciones del Registro Público</i>	5,405,300.62
<i>Otros ingresos</i>	691,500,448.87
<i>Total general</i>	¢1,349,216,389.89

Fuente: Sistema Tributario Municipal SITRIMU

GRÁFICO No. 4 SUMA DE PROCEDENCIA DE INGRESOS

I y II Semestre 2019 (En miles de colones)



Fuente: Cuadro No. 9

En seguimiento a lo que se expresa en el anterior párrafo, el gráfico No. 4 denota un aumento sustancial en el ingreso del año 2019, en relación a las mismas fechas del año 2018.

Así por ejemplo, para el primer trimestre 2019, se muestra un aumento de 46 787 723.30 colones; dicho en otras palabras, se logra recaudar este monto de más, en relación a los tres primeros meses del año 2018, lo cual representa un 23.95% de incremento en la recaudación. Este comportamiento se repite para los siguientes seis meses del 2019, y más que eso, no solo se mantiene la tendencia, si no que además, se aumenta, lo cuál se puede ver en gráfico, ilustrado en la línea de color marrón.

Para las mismas fechas, (segundo semestre 2019) se da un aumento de 70 049 352.39 colones, en relación a las mismas fechas del año 2019, lo que representa un aumento del 22.22%.

4 ARREGLOS DE PAGO

Como se menciona en párrafos atrás, existen casos en que la deuda con la municipalidad, por parte de algunos contribuyentes, se vuelve algo realmente preocupante.

Es por esto que, durante este período, se ha tratado de negociar con las personas que presentan esta condición, con el fin de que puedan aprovechar esta posibilidad y realizar sus pagos de forma paulatina y paralela, sin dejar de disfrutar de los servicios ni manchar su historial.

Como muestra de este procedimiento, se presenta el cuadro No. 10

CUADRO No. 10 ARREGLOS DE PAGO

IV Trimestre 2019

<i>Cantidad</i>	<i>Monto Recuperado</i>
52	₡5,988,641.65

Fuente: SITRIMU, recuperación de cobros-arreglos de pago, consultado el 20-01-2020.

Los arreglos de pago fueron menos que en el I semestre de este año. Para contar con un mejor factor de medición, se proporcionan los datos del cuadro No. 11, con las cantidades totales para el año 2019.

CUADRO No. 11 ARREGLOS DE PAGO

I y II Semestre 2019

<i>Cantidad</i>	<i>Monto Recuperado</i>
396	₡26,455,282.94

Fuente: SITRIMU, recuperación de cobros-arreglos de pago, consultado el 20-01-2020.

La cantidad de arreglos de pago ha disminuido considerablemente, lo que indica que las personas han optado en una mayor cantidad, por cancelar el monto total de la deuda, sin recurrir al pago de cuotas.

5 PROCESOS DE COBRO ADMINISTRATIVO

En variadas ocasiones, aunque se generen avisos de cobro haciendo uso de los diferentes medios con que se dispone, es inevitable que, por varias razones, algunas personas ostenten un pendiente de pago considerable.

Ante esta situación, durante este lapso de tiempo, se ha desplegado el proceso de cobro administrativo como una tarea prioritaria del departamento, en busca de una depuración de pendientes, la disminución del pendiente de cobro de la municipalidad y un efecto positivo en la recaudación final del año en curso; lo cual desencadena un beneficio auténtico para la institución y cada uno de los departamentos que la componen, permitiendo al fin, el alcance de los objetivos propuestos, que, en buena teoría, deberían ir orientados al beneficio común de la población total del cantón.

CUADRO No. 12 DISTRIBUCIÓN DE MONTOS EN LOS EXPEDIENTES DE COBRO ADMINISTRATIVO ENTREGADOS, SEGÚN IMPUESTOS, TASAS Y SERVICIOS

Reporte de Cobros Administrativos			
Imp.Bienes Inmuebles	€23,732,146.40	€9,849,868.93	€33,582,015.33
Impuesto Patente	€2,712,929.92	€1,103,089.31	€3,816,019.23
LIMPIEZA Y ASEO DE VÍAS	€2,301,558.00	€761,197.49	€3,062,755.49
PENDIENTE AGUA DOMICILIARIA HASTA 2011	€32,400.00	€0.00	€32,400.00
PENDIENTE ASEO DE VIAS CAPELLADES HASTA 2011	€37,580.00	€0.00	€37,580.00
PENDIENTE BASURA DOMICILIARIA HASTA 2011	€55,000.00	€0.00	€55,000.00
PENDIENTE CEMENTERIO CAPELLADES HASTA 2011	€83,417.70	€0.00	€83,417.70
PENDIENTE CEMENTERIO PACAYAS HASTA 2011	€4,662.00	€0.00	€4,662.00
PENDIENTE HASTA 2011	€501,055.80	€0.00	€501,055.80
PENDIENTE HIDRANTES HASTA 2011	€5,110.00	€0.00	€5,110.00
RECOLECCIÓN BASURA COMERCIAL	€1,032,000.00	€440,131.36	€1,472,131.36
RECOLECCIÓN BASURA MIXTA COMERCIAL	€10,000.00	€235.11	€10,235.11
RECOLECCIÓN BASURA RESIDENCIAL /UNIDAD HABITACIONAL	€8,358,109.98	€3,100,334.58	€11,458,444.56
RECONEXIÓN DE SERVICIO DE AGUA	€122,900.00	€0.00	€122,900.00
SERVICIO HIDRANTE (Tarifa Fija)	€242,725.00	€93,232.82	€335,957.82
Timbre Proparques	€54,184.30	€20,716.77	€74,901.07
VALOR PERMISO CONSTRUCCIÓN	€35,000.00	€0.00	€35,000.00
TOTAL GENERAL	€43,672,319.10	€16,832,528.72	€60,504,847.82

Fuente: Sistema Tributario Municipal SITRIMU

2 AMNISTÍA TRIBUTARIA

El período de amnistía tributaria, aprobada por el Concejo Municipal, para los primeros seis meses de este año, ha sido una herramienta de recaudación utilizada en los casos en que las deudas de los contribuyentes con la municipalidad, se han vuelto inmanejables y crecen de forma descontrolada ante la falta de capacidad de pago del individuo. Para ello, se efectúa la amnistía que ya de por sí es un beneficio sustancioso al permitir el no cobro de los intereses de la deuda, pero además con la posibilidad de ofrecer un arreglo de pago por la deuda restante.

Numericamente hablando, se hace referencia en el cuadro No. 5, en donde se muestran los resultados de este proceso, durante este período.

CUADRO No. 13 AMNISTÍA TRIBUTARIA

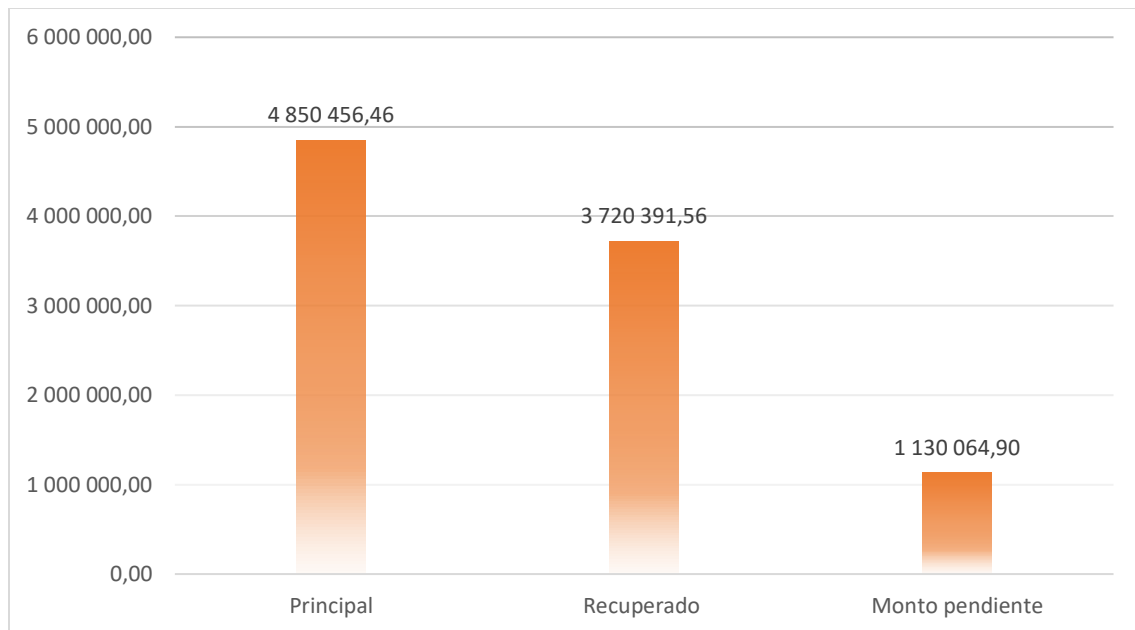
II Semestre 2019

En miles de colones

<i>Cantidad</i>	29
<i>Principal</i>	¢4,850,456.46
<i>Interés no cobrado</i>	2,106,938.61
<i>Monto recuperado</i>	3,720,391.56
<i>Monto Pendiente</i>	1,130,064.90
<i>Porcentaje de recuperación</i>	77%

Fuente: Control físico, Área Tributaria.

GRÁFICO No. 5 AMNISTÍA TRIBUTARIA



Fuente: Cuadro No. 12.

El gráfico No. 5 indica que se ha dado una recuperación del 76.70% del principal sobre las deudas afectas por la amnistía. El monto pendiente hace referencia a los arreglos de pago que efectuaron los contribuyentes para cancelar el resto de la deuda.

5 PATENTES

Las patentes y licencias, han sido uno de los puntos clave de seguimiento durante este año. Ya que ello determina el orden en la ejecución del comercio dentro del cantón. Por lo que el cuadro No. 6, muestra los movimientos efectuados durante estos seis meses del año.

CUADRO No. 13 MOVIMIENTOS EN PATENTES

II Trimestre 2019

PATENTE 406 RESTAURANTE	Activo	31/10/2019
PATENTE 406 RESTAURANTE	Inactivo	31/10/2019
PATENTE NUM 89 ARIEL ´S BARBER SHOP	Inactivo	18/10/2019
397 COMIDA RAPIDA PARA LLEVAR	Inactivo	03/09/2019
PATENTE 406 RESTAURANTE	Inactivo	31/10/2019
PATENTE 45 MINISUPER	Inactivo	06/09/2019
PATENTE 25 SALA DE BELLEZA	Inactivo	05/11/2019
PATENTE 25 SALA DE BELLEZA	Inactivo	05/11/2019
422	Inactivo	30/10/2019
PATENTE 26 LIBRERIA TIENDA Y	Inactivo	04/12/2019
PATENTE 303 ELABORACION Y	Inactivo	31/10/2019
PATENTE 225 EMPAQUE	Inactivo	04/12/2019
PATENTE 225 EMPAQUE	Inactivo	04/12/2019
414	Inactivo	19/09/2019
LICENCIA DE LICORES C	Inactivo	31/10/2019
PATENTE 124 VENTA DE INSUMOS	Inactivo	04/12/2019
PATENTE 124 VENTA DE INSUMOS	Inactivo	04/12/2019
PATENTE 124 VENTA DE INSUMOS	Inactivo	04/12/2019
PATENTE 95 INSUMOS FERRETERIA	Inactivo	04/12/2019
PATENTE 95 INSUMOS FERRETERIA	Inactivo	04/12/2019
PATENTE 95 INSUMOS FERRETERIA	Inactivo	04/12/2019
PATENTE 367 VENTA DE	Inactivo	07/11/2019
386 DE FERRETERIA Y CICLO	Inactivo	29/08/2019
PATENTE 361 PULPERIA	Inactivo	03/09/2019

Continúa en la pág. 33

PATENTE 412 GIMNASIO	Modificación	08/07/2019
PATENTE 375 RADIO BASE	Modificación	08/11/2019
PATENTE 375 RADIO BASE	Modificación	08/11/2019
PATENTE 410 BARBERÍA	Modificación	12/11/2019
PATENTE 413 ABASTECEDOR Y	Modificación	12/11/2019
PATENTE 06 CENTRO DE IMPRESION	Modificación	29/07/2019
PATENTE 06 CENTRO DE IMPRESION	Modificación	29/07/2019
PATENTE 06 CENTRO DE IMPRESION	Modificación	29/07/2019
PATENTE 06 CENTRO DE IMPRESION	Modificación	29/07/2019
414	Modificación	19/09/2019
409 Tienda y Zapateria Malibu	Modificación	03/07/2019
PATENTE 345 PANADERIA Y	Modificación	24/07/2019
PATENTE 202 ROPA AMERICANA	Modificación	24/07/2019
PATENTE 89 CLASES	Modificación	24/07/2019
03 LIC. PARA EXP. BEBIDAS CON	Modificación	24/07/2019
PATENTE 89 CLASES	Modificación	24/07/2019
PATENTE 89 CLASES	Modificación	24/07/2019
PATENTE 89 CLASES	Modificación	24/07/2019
03 LIC. PARA EXP. BEBIDAS CON	Modificación	24/07/2019
03 LIC. PARA EXP. BEBIDAS CON	Modificación	24/07/2019
PATENTE 337	Modificación	18/11/2019
PATENTE 157 SODA	Modificación	18/11/2019
PATENTE 337	Modificación	18/11/2019
PATENTE 157 SODA	Modificación	18/11/2019
PATENTE 337	Modificación	18/11/2019
PATENTE 157 SODA	Modificación	18/11/2019
PATENTE 194 PANADERIA	Modificación	13/08/2019
PATENTE 377 SODA	Modificación	14/08/2019
PATENTE 352 SODA	Modificación	14/08/2019
PATENTE 377 SODA	Modificación	14/08/2019
421 Zapatería	Modificación	12/11/2019
PATENTE 248 BAZAR Y LIBRERIA	Modificación	01/11/2019
PATENTE 211 LECHERIA 11	Modificación	31/10/2019
PATENTE 220 MINISUPER	Modificación	12/11/2019
05 LIC. PARA EXP. BEBIDAS CON	Modificación	12/11/2019
PATENTE 70 SODA	Modificación	07/11/2019
PATENTE 142 NOVEDADES NUEVO	Modificación	07/11/2019
PATENTE 186 SALON DE BELLEZA	Modificación	07/11/2019
PATENTE 258 PATENTE DE POOL	Modificación	07/11/2019
PATENTE 98 ABASTECEDOR	Modificación	09/12/2019
PATENTE 98 ABASTECEDOR	Modificación	09/12/2019

Fuente: Sistema Tributario Municipal SITRIMU

Según el cuadro anterior, se reportan 65 movimientos. Cabe destacar que varias patentes pasaron a ostentar el estado de “inactiva”, lo que debería encender alertas ante la administración, para dar seguimiento a este comportamiento como parte del fomento al comercio dentro del territorio.

El cuadro No. 14, indica el comportamiento total de las patentes durante el año 2019.

CUADRO No. 14 CANTIDAD DE PATENTES

I y II Semestre 2019

<i>Distrito</i>	Cantidad	Monto
<i>Capellades</i>	49	17,697,843.72
<i>Pacayas</i>	161	156,903,585.24
<i>Total</i>	210	174,723,715.92

6 NOTIFICACIONES

Para los resultados anteriormente presentados sean posibles, se hace necesaria la notificación efectiva a cada uno de los contribuyentes. Esto se logra, gracias al trabajo que inicia desde la oficina, con el control de las actividades en el sistema informático, prosigue con la conformación y (o) actualización de los expedientes por actividad, continua con la búsqueda, traslado y localización de las personas en campo, para hacerlo de su conocimiento, lo que desemboca en el pago de la deuda, arreglo de pago, presentación de la declaración, o en su defecto, el pase al cobro extra judicial, judicial o avalúo, según corresponda respectivamente. Es por esto que el proceso de notificación de hechos es trascendental. Sin este eslabón de la cadena, el proceso quedaría estancado y no se cumpliría con el ciclo.

Para tal efecto, durante este año se han realizado esfuerzos en cuanto a la reparación y mantenimiento de los vehículos del departamento, por lo que ha hecho posible la notificación de todos los trámites.

El cuadro No. 8 expone los resultados en este ámbito.

CUADRO No. 15 NOTIFICACIONES DE COBRO

IV Trimestre 2019

<i>Cantidad</i>	Monto Recuperado
105	₪4,653,365.74

Fuente: SITRIMU, reporte de recuperación de cobros, consultado el 04-07-2019.

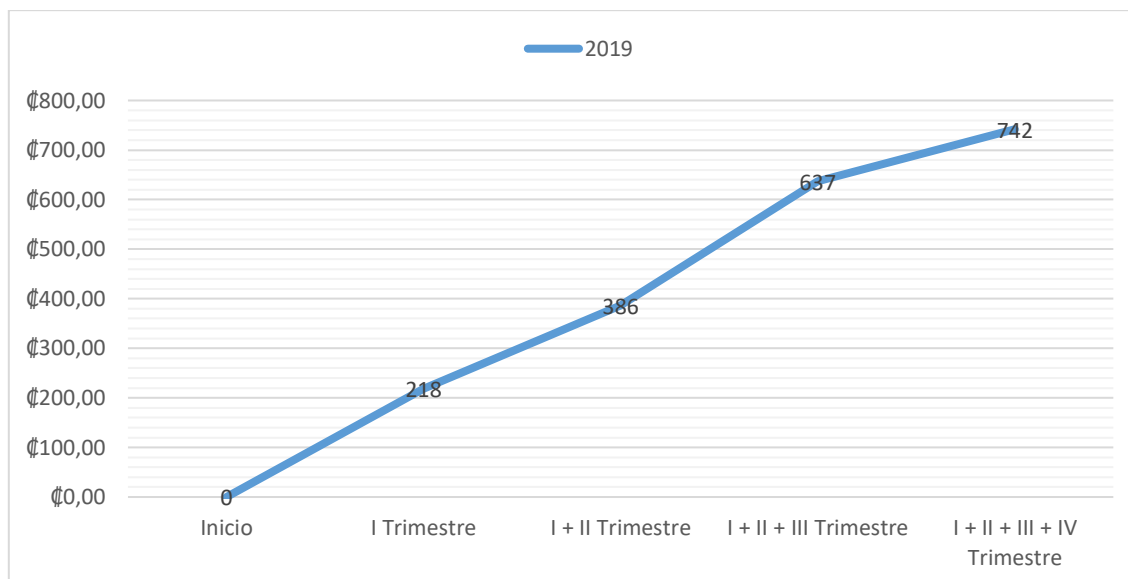
CUADRO No. 16 SUMA DE NOTIFICACIONES DE COBRO

I y II Semestre 2019

Cantidad	Monto Recuperado
742	₪51,412,096.42

Fuente: SITRIMU, reporte de recuperación de cobros, consultado el 04-07-2019.

GRÁFICO No. 6 SUMA DE NOTIFICACIONES DE COBRO



Es importante mencionar, que derivado de la cantidad de notificaciones he inspecciones, en el cantón, se han recorrido un total de 4 823 kilómetros, divididos entre los dos vehículos del departamento, de la siguiente forma:

- Carro 4 182.00 kilómetros
- Moto 2 152.00 kilómetros

En el caso de la motocicleta perteneciente a esta dependencia, luego de alrededor de dos años de estar en bodega por mal estado, se realizó la reparación, como parte de la estrategia de cobro que se está implementando actualmente por en el departamento, aminorando los costos y reduciendo el tiempo de traslado de cada uno a las direcciones fiscales reportados por los contribuyentes que se encuentran morosos en el período actual, como parte del proceso de cobro administrativo, en busca del seguimiento al cobro extra judicial y judicial. Actualmente, se encuentra con revisión técnica y marchamo al día, por lo cual no se ha detenido ni un solo día hábil, manteniéndose en la calle desde las 8:00am hasta las 3:45pm aproximadamente.

6 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL OPERATIVO 2019

Procedimiento	Costo	Estado
Compra de silla y archiveros para Municipalidad de Alvarado	¢370.000,00	Ejecutado
Recarga de extintor y compra de Kit de seguridad para vehículo	¢ 64.500,00	Desierta/infructuosa
Compra de materiales y suministros de oficina Catastro	¢ 239.346,00	Ejecutado
Renovación de licencias electrónicas de antivirus	¢ 191.400,00	Ejecutado
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de motocicleta DT175 placa SM-3633, durante 6 meses (1 mantenimiento cada 2 meses según recomendación del mecánico).	¢ 90.000,00	Ejecutado al 100%

7 ACCIONES DE PUBLICIDAD, PROMOCIÓN E INFORMACIÓN

Las acciones estratégicas mencionadas en este apartado, vienen a complementar las acciones realizadas de forma rutinaria, pero que se efectúan para que tengan un efecto exponencial en los resultados alcanzados.

Para esto, se ha sacado provecho de la página web de la municipalidad, la cual ha sido proporcionada por el departamento de Informática de la Municipalidad, gracias a la cooperación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante la colaboración del Ing. Jonathan Robles.

En este sentido, se han efectuado anuncios tipo banner, en el “front” de dicha página, de manera que sea lo primero que el visitante observe cuando ingresa.

Estos banners contienen información como lo es la “Amnistía Tributaria”, según se ilustra en la imagen No. 1

IMAGEN No. 1 ÚLTIMOS DÍAS DE AMNISTÍA TRIBUTARIA



Fuente: www.munialvarado.go.cr

Por otra parte, se han efectuado anuncios en relación las cortas en los servicios de agua potable, por retrasos en el pago del servicio en el período inmediato. Esto se muestra en la imagen No. 2.

IMAGEN No. 2 CORTAS EN LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE POR MOROSIDAD EN EL PERÍODO INMEDIATO VENCIDO



Fuente: www.munialvarado.go.cr

Como complemento, cada mes durante estos seis meses, se han realizado anuncios para recordar a la población, que ya se encuentra al cobro el período de pago de impuestos, tasas y servicios. Se persigue con esto, llevar a cabo una gestión de cobro preventiva, que permita al contribuyente, tener presentes sus obligaciones con la institución, lo cual le puede ahorrar futuros problemas y a la municipalidad, la inversión de recursos en la gestión de cobro administrativo, extra judicial y judicial. Como prueba de ello, se incluye la imagen No 3.

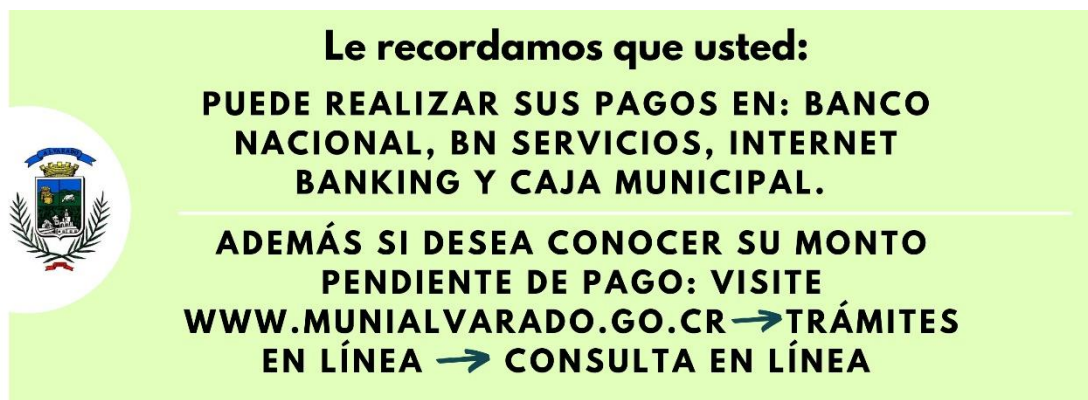
IMAGEN No. 3 RECORDATORIO DE PAGO SOBRE IMPUESTOS, TASAS Y SERVICIOS



Fuente: www.munialvarado.go.cr

Otra de las acciones implementadas, consiste en adjuntar un afiche de información, a cada uno de las notificaciones de cobro entregadas a los contribuyentes que se encuentran en estado de morosidad. Este afiche se muestra en la imagen No. 4.

IMAGEN No. 4 AFICHE INFORMATIVO ANEXO EN LAS NOTIFICACIONES DE COBRO

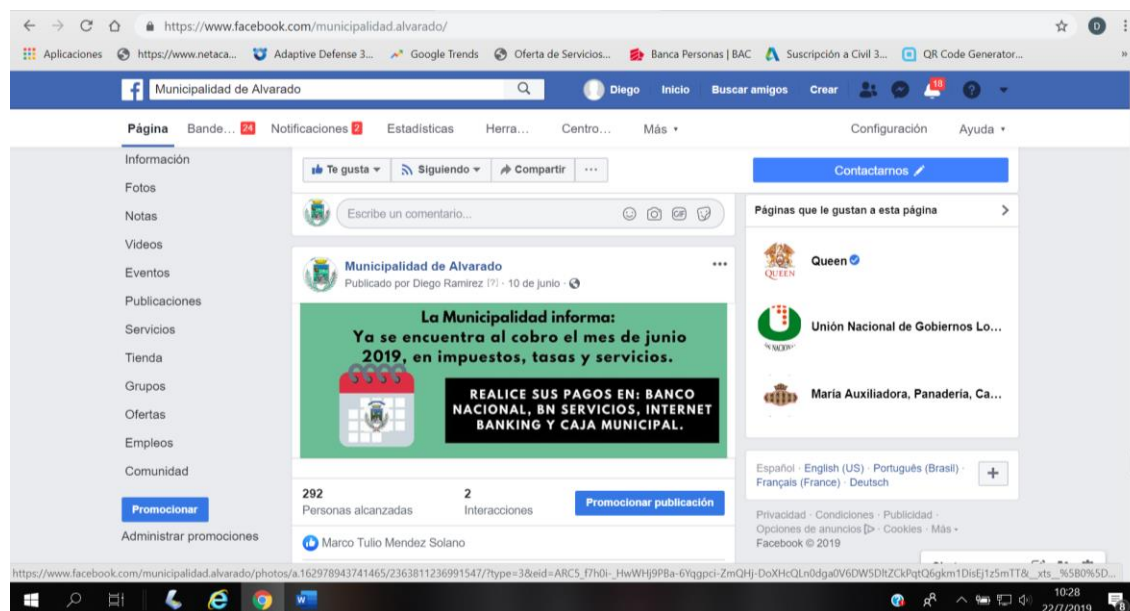


Fuente: Brenes, Evelyn (2019)

De igual forma, al ser las redes sociales un medio gratuito, fácil de usar, rápido y de gran alcance para la población, se ha hecho uso de la red Facebook, en la página oficial de la municipalidad, claro está, previa autorización del señor alcalde.

En ella, se han elaborado anuncios iguales a los publicados en la página web, con lo que se espera, presentar una normalización de la información presentada sin importar el medio utilizado para hacerlo, haciendo de más fácil comprensión para el público meta. Para ilustrar esto, se presenta la imagen No. 5.

IMAGEN No. 5 ANUNCIOS EN LA PÁGINA DE FACEBOOK OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD



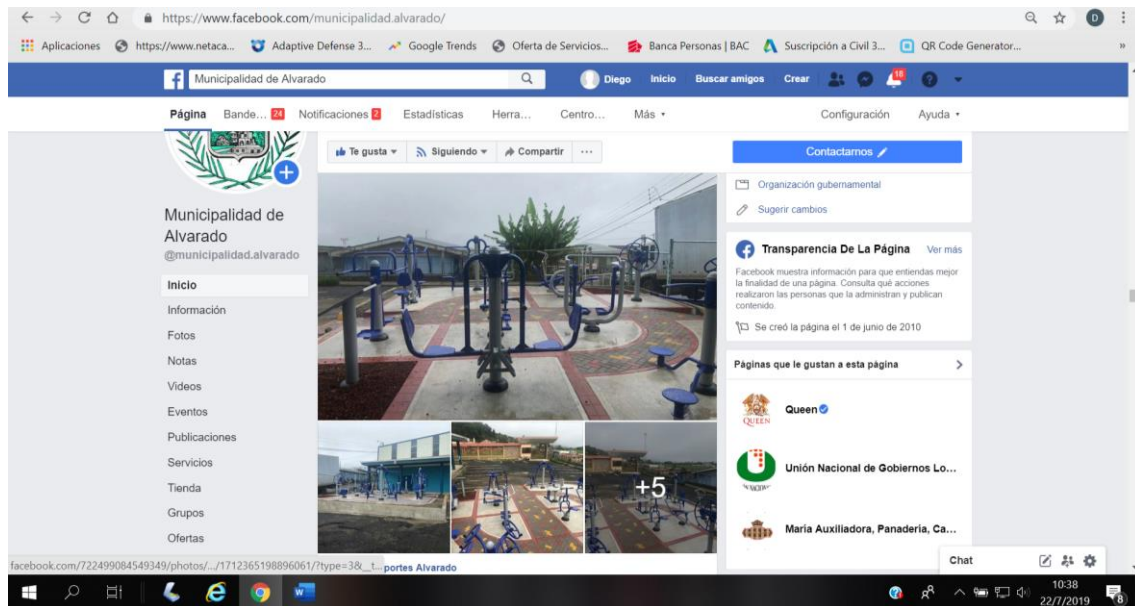
Fuente: <https://www.facebook.com/municipalidad.alvarado/>

En esta imagen, se muestra específicamente un anuncio de puesta al cobro por impuestos, tasas y servicios para el mes de junio del 2019.

De esta misma manera, se ha hecho en cada uno de los meses de la presente gestión administrativa (durante los últimos seis meses).

Estratégicamente, estos anuncios se han hecho llegar a la población junto con buenas noticias, para que la información sea mejor recibida y el contribuyente a su vez, pueda ver en que se están gastando los recursos municipales, que, al fin, provienen en buena parte, de lo aportado por cada uno, mediante impuestos. Sobre este tema, se incluye la imagen No. 6.

IMAGEN No. 6 INFORMACIÓN DE PROYECTOS A LA COMUNIDAD



Fuente: <https://www.facebook.com/municipalidad.alvarado/>

8 PROBLEMAS ENCONTRADOS

En este período, se han identificados algunas oportunidades de mejora a nivel corporativo, que bien se podrían convertir en factores medibles de efectividad, al afectar los indicadores de desempeño de la institución. Entre ellos se pueden mencionar:

Cortas de servicio de agua. Es fundamental, dar continuidad a los trabajos relativos a las cortas por mora en el servicio de agua, de cualquier clasificación; ya que, con ello, se recupera un alto porcentaje de pendiente, se depura la base de datos y se detectan contrabandos en el servicio, que a la postre representan un alza en la demanda del producto. La clave del éxito en este tipo de acciones, es, ante todo, la continuidad de las labores, para con ello lograr crear una cultura de pago mensual en el contribuyente.

Compras de caja chica. La inexistencia en la claridad para tramitar compras muy pequeñas (*de poco valor monetario, pero una gran importancia para el desarrollo de las labores*) de caja chica, han retrasado inevitablemente la implementación de nuevas estrategias de cobro preventivo a la comunidad, como lo es la mensajería de texto instantánea. Por otra parte, pone en riesgo la seguridad de funcionarios de transporte, al no poder realizar reparaciones pequeñas (*reparación de llantas, líquido de dirección, entre otras*) en el vehículo de notificaciones e inspecciones.

9 CONCLUSIONES

En resumen, como se nota en cada uno de los cuadros y gráficos facilitados, los números han sido positivos para este período. Sin embargo, es de gran importancia, buscar solución a los problemas encontrados, así como contar con el apoyo de los demás departamentos, por medio de la información y resolución de casos en cuanto a los que les es atinente, ya que en la medida que esta colaboración se dé, se verá reflejada tanto en la recaudación, la disminución del pendiente de cobro, pero sobre todo en la disminución de los tiempos de respuesta hacia el contribuyente que demanda los servicios de la municipalidad.

Un extenso y especial agradecimiento al equipo de colaboradores de Área Tributaria, Licda. Evelyn Brenes M., Srta. Vanessa Maroto U., Francisco Castro C., Ing. Carlos Arriola G., Srta. Seidy Aguilar M., Sr. Miguel Brenes, que con su esfuerzo, entrega, dedicación y sentido de servicio a la comunidad, han ayudado sin medida para alcanzar las metas propuestas; Así como a funcionarios de otros departamentos, entre los que se encuentran Ing. Marcela Dávila, Ing. Nathalie Quesada, Sr. Alex Masís A, Sr. Kidier Obando, Sr. Ulises Mena, Sr. Julio Ramírez, Sr. Liver Montero, Sra. Guadalupe Quiros, Sr. Gerardo Ramírez, Sr. Martín Carvajal, Sr. Freddy Aguilar, Sr. Gerardo Carvajal, Srta. Sandra Orozco, Licda. Lizeth Acuña O., Licda. Jennifer Brenes M., Ing. Rosario Chacón M, Sra. Kristel Céspedes R., Sra. Libia Figueroa F., entre otros muchos compañeros que de una u otra forma, han colaborado con esta dependencia durante este año de labores. Sin dejar de

lado claro, el apoyo brindado por el señor alcalde Juan Felipe Martínez Brenes y vice alcalde Marjorie Hernández Mena. Todos juntos hemos logrado tan buenos favorables.

Por último, no está de más mencionar que, continuaremos con la firme convicción de mejorar cada día más nuestras acciones, esperando ser herramienta eficaz y eficiente para el alcance de los objetivos propuestos por la institución para este próximo año, en busca del bienestar de la comunidad.

FIN